



INFANCIA, ENSEÑANZA DE LA MORAL Y VIRTUDES LAICAS EN ZACATECAS, 1888-1908

María del Refugio Magallanes Delgado
Universidad Autónoma de Zacatecas

Norma Gutiérrez Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas

Josefina Rodríguez González
Universidad Autónoma de Zacatecas

Área temática: A.2. Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: Cultura escolar.

Resumen:

Esta ponencia explica las representaciones que hizo el Estado laico de la infancia y los niños a través del libro escolar de *Moral Práctica* en Zacatecas de 1888 a 1908, en el contexto de la laicización de la educación y la enseñanza, la modernización de la currícula y materiales escolares, con base en fuentes de archivo y bibliografía especializada. La infancia fue considerada una etapa de preparación para una vida doméstica, productiva y política; la naturaleza de los niños estaba compuesta de tres dimensiones: intelectual, física y moral; y la escuela laica era la agencia cultural que debía moldear las virtudes cívicas y morales de los educandos.

La enseñanza de la moral consiste en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social, empleando la razón y la conciencia. Las lecciones de los *Tratados de Moral Práctica* dirigidas a los niños de primer a cuarto grado de primaria del profesor Manuel Santini enfatizaban que el cumplimiento del deber se decantaba en la construcción de la conciencia, bienestar y felicidad moral en la infancia, pero éste se extendía a la vida adulta. En las lecciones, los infantes son los actores principales de los relatos, aparecen en los espacios domésticos y públicos como un agente que desempeña varios roles; su comportamiento siempre es observado y valorado como perfecto e imperfecto; y los niños son sujetos de control y castigo por parte de los adultos, las instituciones, las leyes y las buenas costumbres.

Palabras clave: infancia, enseñanza de la moral, virtudes laicas.

Introducción

La emancipación política del Estado mexicano en 1857 y las Leyes de Reforma, agudizaron la oposición entre los valores políticos liberales y republicanos, por un lado, y la moral católica, por el otro, en la segunda mitad del siglo XIX. En este proceso, emergieron los dos pilares de la laicidad republicana: la neutralidad y la defensa de la libertad de creencias. La escuela laica, la modernización curricular y la edición de libros escolares fueron las vías que utilizó Estado para formar a los infantes como sujetos morales.

En Zacatecas, la enseñanza de la moral adquirió un estatus propio en los planes de estudio de 1888 a 1908. El profesor Manuel Santini adaptó las propuestas de los franceses Bounet y Barrauy para la enseñanza de la moral y escribió cuatro libros seriados que llamó *Tratado Moral Práctica* en 1890, para la instrucción elemental, los cuales publicó de manera fragmentada en el *Boletín de Instrucción Primaria* de 1906 a 1908. El comportamiento de los niños su comportamiento siempre es observado y valorado como perfecto e imperfecto en la escuela; y los niños son sujetos de control y castigo por parte de los adultos, las instituciones, las leyes y las buenas costumbres.

Metodológicamente la ponencia se documentó en fuentes de archivo y secundarias y se analizaron algunas lecciones en las que se enfatiza que el código moral enseñado en los primeros cuatro años de escolaridad eran el cimiento para dotar de virtudes morales para la vida a las y los infantes.

Desarrollo

En Zacatecas, al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, las autoridades locales valoraron como insuficientes los avances en materia educativa de la primera mitad de esa centuria. Los 237 establecimientos escolares y 12, 881 alumnos existentes para 1857 daban cuenta de un crecimiento de la instrucción primaria (Pérez, 2003), pero no del nuevo espíritu liberal, es decir, del ejercicio de los principios republicanos que pugnaban por la protección y desarrollo de las facultades físicas y morales del hombre y la conservación de sus garantías individuales (Hamnett, 2013).

En la entidad prevalecían tres problemáticas estructurales en la educación: expandir la enseñanza de primeras letras, establecer los fondos para la enseñanza y contar con preceptores distinguidos por su condición moral e intelectual (Pedrosa, 1889). En 1863 se introdujeron una serie de reformas parciales en la enseñanza primaria. Con base en el artículo primero del Decreto de Instrucción de febrero de ese año, el gobernador Severo Cosío, afirmó que un gran obstáculo para el progreso de la educación local era la ausencia de “directores inteligentes para difundir la enseñanza con acierto” (Pedrosa, 1889, p. 37).

Dos acciones políticas consecutivas para paliar estos problemas fueron el establecimiento de la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento en Zacatecas en febrero de 1868 (Pedrosa, 1889) y en octubre de 1870, la creación de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, donde por elección interna, Francisco Santini asumió la presidencia, Marcos Simoní Castelvi la vice-presidencia, Marcos Rezas la secretaría y la pro-secretaría Valentín Salinas (*El inspector de la instrucción primaria*, 1870).

En la Asociación se expuso que los preceptores estaban conscientes de que la mayoría de ellos eran novatos, pero deseaban consultar, discutir sobre la naturaleza constitutiva de la y el niño, sus aptitudes y como se articulaban ambas; además precisaban conocer aspectos administrativos y políticos de la instrucción, dar cuenta de las necesidades materiales de las escuelas municipales e influir en cultura política del pueblo. Este órgano sería el encargado de sistematizar de modo definitivo la enseñanza, de adoptar los métodos más convenientes según el conocimiento práctico de los preceptores; señalar los libros de texto, y sobre todo, formar un cuerpo respetable y novedoso; las señoras profesoras también estaban llamadas a proponer y discutir las especificidades de la instrucción de las niñas al lado de los preceptores (*El inspector de la instrucción primaria, 1870*).

Francisco Santini, a mediados de abril de 1871, daba cuenta de que estaba concluido el texto intitulado *Memorias u Órbita de Moral* y denunció que la enseñanza de la moral en las escuelas de instrucción primaria era con base en el catecismo de Ripalda. La alternativa para el cambio cívico era la escuela laica y una nueva enseñanza moral que ayudara a conservar la inocencia infantil y apuntara a la búsqueda de la verdad (Magallanes, 2016). Se abisoraba a la escuela laica como el instrumento del Estado para pugnar por la laicización de la enseñanza, esto es, erradicar el fanatismo religioso, la ignorancia y transformar los valores morales religiosos en virtudes cívicas con base en la modificación de los planes de estudio y la edición de textos científicos.

En este contexto ideológico, en 1888, las autoridades educativas de Zacatecas reflexionaban sobre la composición material y espiritual del hombre y de cómo la armonía de ambas esferas estimulaban el desarrollo perfecto del hombre. Esta premisa se extendía a la niñez. El descuido de la parte moral o de la física de la niña y el niño, redundaba en un daño social. La niña y el niño debían fortalecer en la escuela músculos y alma. La moralidad de la y el niño se cultivaba con lecciones prácticas, con el abandono de la enseñanza memorística de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes (*La Crónica Municipal, 1888*).

La nueva cultura moral admitía que la enseñanza de valores principiaba en el regazo de la madre, pero la moral laica se impartía en la escuela y el profesor era el encargado de dirigir ese proceso transformador. El perfeccionamiento de la naturaleza humana, exigía acostumbrar a la y el niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica, consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social; a través de la de la razón y la tomo de conciencia se llegaba a comprender la moralidad y consecuencia de las acciones (*La Crónica Municipal, 1888*).

La evidente laicización de la conciencia humana, la moral práctica y la formación moral de ciudadanos en hombres virtuosos, llevó a la percepción de la y el niño como aprendiz de la sabiduría y la virtud; como ente predispuesto generalmente reconocer las consecuencias naturales de su propio comportamiento y a escuela como la agencia social moldeaba al sujeto moral a través de la elaboración y aplicación de un programa para la enseñanza de la moral laica que reclamaba la época.

Con base en las reformas que realizó el gobernador Jesús Aréchiga a la Ley de Instrucción Pública Estatal en 1888 y el programa que se elaboró para la enseñanza de la moral práctica o científica por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, se impartirían los contenidos del texto de moral de Barrauy en los seis años de instrucción primaria (Pedrosa, 1889).

En los textos de Barrauy, metodológicamente, los relatos, parábolas y cuentos fueron el recurso didáctico empleado para enseñar los contenidos de moral. En primer y segundo año, el profesor centraba su atención en las nociones de moral, del bien y del deber, a partir de lecciones orales e historietillas para cautivar la atención del niño y despertar impresiones profundas, acompañada de ejercicios prácticos que mostraran la abnegación de la y el niño (García, 2006).

En tercer y cuarto año, abundan los relatos, las parábolas y las fábulas sobre conversaciones familiares, de las cuales el maestro aprendería a distinguir los caracteres individuales de sus alumnos para corregir sus defectos, guiar la comprensión y diferenciación entre la omisión del deber, apreciar la relación entre falta y castigo, hacer a los niños jueces de su propia conducta, corregir las nociones groseras y supersticiosas y, enseñar a deducir y sentir las consecuencias de los vicios comunes, apelando a la experiencia cotidiana de los niños (García, 2006).

En quinto y sexto año, las conversaciones, las lecturas con explicaciones sencillas y los ejercicios prácticos versaban en los dos puntos importantes del programa: los deberes de la y el niño con la familia y consigo mismo. Los valores con la familia eran la obediencia, amor, respeto y reconocimiento. De ayudar a los padres en sus trabajos, aliviarlos en sus enfermedades, socorrerlos en su ancianidad, se pasaba a los deberes hacia los hermanos, la protección de los mayores y menores, el trato cortés y amable hacia los criados; se cerraba la esfera social más inmediata de la y el niño con los deberes de éstos en la escuela, hacia el maestro y discípulos y los deberes con la Patria, es decir, México y su grandeza y sus desgracias (García, 2006). El aprendizaje de la y el niño como agentes relacionales y morales se sustentaba en la vida cotidiana y en las acciones intra e interpersonales que desarrollaba en el hogar y la escuela.

El segundo punto, señalaba los deberes de la y el niño consigo mismo, esto es, el cuidado de su cuerpo mediante el aseo, la sobriedad, la templanza, alejamiento del peligro de los vicios y el bien del ejercicio físico; el rechazo a los efectos funestos de la pasión del juego y la avaricia y optar por el amor al trabajo, los cuidados del alma, el trato dulce de los animales y los deberes hacia los demás hombres, la práctica de la justicia, la caridad, la fraternidad, la tolerancia y el respeto a las creencias del otro (García, 2006).

La metodología propuesta para la enseñanza de la moral, suponía preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que planteaba inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intentaba que la persona adquiriera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia. La moral práctica se perfilaba como la moral oficial, con principios laicos y perspectivas positivistas (Magallanes, 2016).

Estas transformaciones de la enseñanza moral, propició la disputa por la potestad educativa en la entidad zacatecana. De los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón elaborado por el presidente de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas (6.2%) enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda (Magallanes y Gutiérrez, 2013). Este catecismo se mantuvo como una “alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica” (Torres, 2004, p. 19).

Pese a estos conflictos, la *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891* reafirmó en el programa de instrucción elemental, rudimentaria y de adultos, la enseñanza de la moral práctica (*Colección de leyes y decretos, periodo constitucional 1894-1896, 1897*). Con base en esta Ley, el programa de instrucción elemental estaba compuesto por las materias de: Moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, nociones prácticas de geometría, escritura (iniciaba en el tercer año), geografía, instrucción cívica, historia, costura para las niñas, dibujo, canto y gimnasia (Magallanes, 2016).

Las escuelas rurales y las establecidas en pequeños centros de población siguieron el siguiente programa: moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, instrucción cívica e historia patria, escritura (iniciaba en el tercer año), juegos y ejercicios gimnásticos. Para las escuelas de adultos, inscritas en la categoría de instrucción suplementaria, se enseñaba: Lengua nacional, instrucción cívica, aritmética y nociones prácticas de geometría, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de historia, nociones de geometría, moral práctica, escritura y dibujo (Magallanes, 2016).

En Zacatecas, la enseñanza de la moral laica tuvo sus raíces en la adaptación de las lecciones de Moral de los franceses Bounet y Barrauy, hecha por el profesor Manuel Santini, que elaboró cuatro libros de texto para la instrucción elemental que incidirían en la enseñanza moral que se impartía en las escuelas oficiales del estado: *Tratados de Moral Práctica*, los cuales se publicaron de manra fragmentada en el Boletín de Instrucción Primaria, órgano de la Dirección de Instrucción Primaria del Estado a partir de mayo de 1906 (Magallanes, 2016).

El profesor Santini argumentó que las lecciones de moral podían dividirse en dos clases: las que eran aplicadas de inmediato porque eran resultado de la práctica y acción cotidiana del alumno, ya fuera en las clases de lectura, historia e instrucción cívica por ejemplo; y las que llevaban cierto orden, según el grado de desarrollo intelectual del niño y conforme al programa y ley de instrucción primaria vigente (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1906). En este orden de ideas, la enseñanza de la moral práctica era una acción transversal que impulsaba el profesorado y al mismo tiempo era una asignatura del mapa curricular que atendía sus propios contenidos y metodología.

Las lecciones del *Tratado sobre Moral* de primer grado eran cortas, constaban de dos partes, la expositiva y el cuestionario (Magallanes, 2016). En la primera, el profesor narraba a los alumnos un caso concreto en torno a las acciones que desarrolla un niño en su casa y la escuela, dichas acciones eran el medio que materializaba el comportamiento; y la trama involucra a los padres y a los profesores; la parte expositiva

cerraba con una conclusión o moraleja entre el comportamiento observado y el deber ser. En la segunda parte, el profesor debía leer cada una de las preguntas del cuestionario sobre la lección expuesta durante la clase; las preguntas se dividían en cuatro grupos: las que estimulaban la conciencia, la memoria, la formación de generalizaciones y raciocinio y, las de imaginación. La organización de cada lección en el texto era en binomios: el comportamiento deseado y el incorrecto.

Para Santini esta racionalidad curricular colocaba a las y los infantes en el uso de tres facultades: intelectual, actitudinal y la creativa; cuando una niña o niño desplegaba estas tres dimensiones se estaba frente a la construcción del sujeto moral deseado, de la emergencia de la potencialidad de la moralidad adulta.

Santini en la lección 20 de segundo año (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1908) describe las fases o etapas progresivas de los primeros cinco años de vida en el ser humano; las cuales son calificadas por el autor como aquellos estadios que revelan una infancia feliz porque, esos años transcurren en el hogar rodeados del amor materno y paterno. Los desvelos provocados por la enfermedad de los primeros años de la infancia son borrados de la memoria cuando se pasa de los arrullos al aplauso y regocigo de los primeros pasos y frases entrecortadas pronunciadas por el infante.

En esta historieta se describe que el fundamento de la felicidad del infante masculino está en una familia que no tiene carencias económicas y afectivas. El desarrollo moral del niño se augura con un final exitoso pues tiene un inicio: la responsabilidad de la familia y la familia como promotora de los designios de la sociedad y del Estado. La vivencia de esta infancia progresiva está libre de obstáculos, de compromisos y obligaciones cívicas, y de grandes diferencias de clase social.

En la lección 21 de segundo (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1908) se encuentra la rutilancia del relato idílico de la primera infancia y el inicio de una segunda infancia, pero ahora en la escuela. El niño a los seis años de edad debe concurrir a la escuela primaria en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Primaria de 1891. Se afirma que el gobierno hace obligatoria la escuela por bien de la niñez, de la sociedad y de la patria. En consecuencia, los padres como sujetos morales, asumen el sentido trascendental de la obligatoriedad: la formación de las virtudes cívicas. En la escuela se desarrollan la inteligencia, se cuida al cuerpo y se proponen los cimientos morales; estos tres aspectos se perciben como dimensiones del sujeto moral y de la laicidad.

En la lección 22 de ese mismo grado (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1908), el maestro se presenta como alguien que se empeña para que las y los alumnos amen el trabajo; se instruyan, adquieran conocimientos útiles y desarrollen buenos sentimientos. Él estará pendiente de educar a la niña y niño física, intelectual y moralmente, para que cuando llegue a la adultez, sea una mujer y hombre útil a la sociedad y viva feliz. El maestro es el agente que refuerza la noción secular trabajo y la división de la estructura social.

Santini en la lección 22 de cuarto año (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1907), refiere el impacto de la educación, entendida como civilización, en el individuo: ésta hace que el infante comprenda mejor sus

deberes, que se vuelva un individuo noble, de carácter afable y se aparte de la barbarie. La educación extermina las distracciones, las costumbres, las ideas y creencias salvajes de la humanidad, esto es, le devuelve civilidad al ser humano. El hombre de buena educación ama y goza con todo lo que es hermoso y noble; el encantan las bellas artes como la poesía, la música y la pintura. La educación como palanca de las virtudes morales universales del ser humano representa la perfectibilidad del hombre social; en esta explicación, el infante de la vida real se diluye, cobra fuerza la abstracción del infante que se moldea en el proceso de la escolarización, es decir, es el producto político y cultural del Estado.

En este orden de ideas, en la lección 56 de primer año (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1907), se hizo hincapié en que las lecciones de la moral práctica tenían el cometido de edificar una niña o niño virtuoso para que se volviera amado, activo, trabajador, cuidadoso, obediente, respetuoso, cariñoso, generoso, modesto y verídico por practicar las virtudes morales enseñadas y acumuladas en la escuela. Las cualidades morales formaban un capital que brindaba felicidad en toda su vida. La escuela estaba llena de primores para la y el niño virtuoso; pero para el infante que desdeña a la institución, la escuela era un espacio que frenaba y coartaba su voluntad individual.

La lección sostiene que la escuela, además de ser un lugar en donde el niño acude a distraerse con las sabrosas pláticas de sus libros y de su profesor, era el templo dedicado a formar los hombres virtuosos, fuertes e instruidos que serían buenos padres, buenos esposos y buenos ciudadanos; en este recinto, el niño gravaba en su corazón los sentimientos de amor, de abnegación y de patriotismo (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1907). La escuela se representa como el santuario del que egresa el ciudadano como sujeto moral en y para la plenitud cívica.

Un componente sustantivo del sujeto moral era la dignidad. En la lección 14 de segundo año (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1908), se habla sobre el proceso de la conservación de la dignidad; ésta tenía sus inicios por el respeto que se profesaba el individuo a sí mismo. Todas las acciones, tanto públicas como privadas, respaldaban la decencia propia, es decir, a la persona decente. Acostumbrarse al respeto y la decencia en la propia persona y familia eran la base en la que descansa la dignidad cívica; la adquisición de las demás cualidades morales serían fáciles de practicar si se era digno; además para ser una persona decente era imprescindible adquirir y demostrar el cúmulo de virtudes cívicas.

En otras palabras, cuando el infante como sujeto moral, lleva a la práctica las virtudes cívicas, las básicas y las complejas, se acercaba más a la trascendencia individual, la felicidad individual y colectiva. Por tal razón en la lección II de segundo año (*Boletín de Instrucción Primaria*, 1908), cumplir con los deberes decantaba en la conservación de la dignidad y el respeto. Un deber social era el cumplimiento del trabajo sin importar si se era adulto o niño. El ejemplo más visible era el artesano, actor social que era respetado socialmente porque siempre cumplía con sus promesas y hacía sus manufacturas con esmero. En el caso del niño desaplicado y desobediente, al ser castigado en el aula dilapidaba su dignidad, y de manera inevitable perdería en ese futuro inmediato su reconocimiento social, tal como acontecía dentro del aula.

Para Santini, el código moral enseñado en los primeros cuatro años de escolaridad eran el cimiento para paliar problemas estructurales y sociales dominantes en los albores del siglo XX, pero sobre todo, dotaba de virtudes morales para la vida a las y los infantes.

Conclusiones

La enseñanza de la moral práctica o laica en Zacatecas se dio en el contexto del Estado laico, la laicización de la escuela y el determinismo social de tipo teleológico. Las argumentaciones y justificaciones políticas entorno al papel de la moral en la esfera pública se articularon con los principios anticlericales que respetaban la influencia de los valores religiosos en el comportamiento social, pero su enseñanza era parte del espacio doméstico.

La expansión de la escuela confesional en este periodo trazó una línea divisoria entre los planteles oficiales y los establecimientos privados; el telón de fondo era restringir el influjo negativo de la enseñanza laica a la escuela oficial y salvaguardar la enseñanza religiosa a partir del discurso legal creado por el Estado laico: la libertad de creencias y la potestad educativa. Además, la Iglesia católica se benefició de la política de neutralidad hacia la religión; para los liberales conservadores, el papel interventor del Estado tuvo límites en la sociedad civil, concretamente en las asociaciones católicas de hombres y mujeres, las comunidades regulares dedicadas a la educación, la prensa católica semanal y la editoriales antiliberal que publicaron de forma permanente y aguda los peligros de un una enseñanza sin religión, fe y Dios que dibujaba la antesala del ateísmo.

El laicismo como doctrina neutra, sentó las bases para configurar una nueva cultura moral, donde la escuela y el Estado estaban comprometidos a erradicar la miseria, la delincuencia, la ignorancia y el fanatismo. La enseñanza de la moral durante la infancia se laicizó en la medida en que el discurso político, definió su existencia como un compromiso con la humanidad y la civilización, metas que trascendían las inercias del Estado educador. Las aspiraciones de la moral práctica fueron tres: formar hombres virtuosos, padres fuertes e instruidos y buenos ciudadanos.

Manuel Santini y su obra pedagógica se ubican al lado de reconocidos educadores del país, que centraron su atención en la importancia de la educación moral laica: Agustín González, Rafael García Moreno, Demetrio Hinostroza, Margarito González, Gumersindo Pichardo, Silviano Enríquez, Anselmo Camacho, Alejandro Herrera, Juan B. Garza, Celso Vicencio, Felipe N. Villarello, Miguel F. Martínez, Rafael Linuza y Enrique C. Rebramen.

Se sumó a estos esfuerzos la instrucción informal sobre lo socialmente correcto e incorrecto en materia de comportamientos morales y sociales que circuló en manuales, libros, novelas, cuentos, revistas literarias y periódicos, tanto de corte oficial, eclesiástico y de la sociedad civil. Además, el papel de la familia en la instrucción de la y el niño tenía aún gran peso (Briseño, 2005).

Por otra parte, formar ciudadanos moralmente virtuosos fue un compromiso que compartió el Estado con la Iglesia, ambas instituciones se propusieron incrementar la moralidad de la población desde trincheras y valores diferentes: el Estado con la cooperación de la escuela laica y la Iglesia desde las escuelas confesionales.

Referencias

- Boletín de instrucción primaria.* (5 de noviembre de 1906). Importancia de la moral práctica.
- Boletín de instrucción primaria.* (6 de enero de 1908). Segundo grado, lección 20. Nuestros primeros años.
- Boletín de instrucción primaria.* (6 de enero de 1908). Segundo grado, lección 21. La escuela.
- Boletín de instrucción primaria.* (6 de enero de 1908). Segundo grado, lección 22. El maestro.
- Boletín de instrucción primaria.* (6 de enero de 1908). Segundo grado, lección 14. Cualidades que distinguen al hombre digno.
- Boletín de instrucción primaria.* (6 de enero de 1908). Segundo grado, lección 11. Continuación de lo mismo (dignidad personal lección).
- Boletín de instrucción primaria.* (8 de febrero de 1907). Primer grado, lección 56. Conducta en la escuela.
- Boletín de instrucción primaria.* (8 de febrero de 1907). Cuarto grado, lección 22. La civilización y la caridad.
- Briseño, L. (2005). La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato. *Historia Mexicana*, 419-460.
- Colección de Leyes y decretos, periodo constitucional 1894-1896.* (10 de enero de 1897). *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891.*
- El inspector de la instrucción primaria. (15 octubre de 1870). Asociación de Profesores de Primeras Letras.
- García, B. (2006). Visiones e imágenes en torno a la moral en el estado de México durante el porfiriato. *Memorias del X Encuentro Internacional de Historia de la Educación* (pp. 1-10). Guanajuato: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.
- Hamnett, B. (2013). El liberalismo en la reforma mexicana, 1855-1876: características y consecuencias. En Blancarte, R. (coord.). *Las leyes de reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea* (pp. 67-96). México: El Colegio de México, UNAM.
- La Crónica Municipal.* (3 de marzo de 1888). *Moralidad y educación.*
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX.* Zacatecas: Policromía.
- Magallanes, M. & Gutiérrez, N. (2013). La educación católica frente a la escuela y la enseñanza laica. El neocristianismo en Zacatecas. *Memorias del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-10). Guanajuato: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Pedrosa, J. (1889). *Memorias sobre Instrucción Primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888.* Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Pérez, S. (2003). La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX. En Pérez, S. y Amaro, R. (coords.). *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX* (pp. 49-85). Zacatecas: Pictographia.
- Torres, V. (2004). *La educación privada en México, 1903-1976.* México: El Colegio de México.